



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN-MANAGUA

---

# Política y Estrategias de la Calidad

## UNAN-Managua

Actualizada al 2024

---

Aprobada por el Consejo de Dirección en Sesión Ordinaria No. 21-2024  
del 22 de mayo del 2024

SOMOS LA  
**universidad**  
*del Pueblo*



## Miembros del Consejo de Dirección

Dra. Ramona Rodríguez Pérez. Rectora  
Dr. Luis Alfredo Lobato Blanco. Vicerrector  
MSc. Angela Munguía Beteta. Secretaria General

## Dirección General: Dirección de Gestión de la Calidad Institucional

MSc. Iris Lissette Hurtado García / Directora  
MSc. Digna de la Paz Alemán Hernández / Jefa Depto. de Evaluación Institucional  
Dra. Julissa Nazaria Aguirre López / Jefa Depto. de Análisis Institucional y Planificación Estratégica  
Dr. Franklin Andin Espinoza Alvarado / Ejecutivo  
MSc. Xóchilt Guadalupe Chavarría Condega / Ejecutiva  
MSc. Carlos Alberto Rosales Carranza / Ejecutivo  
Dra. Martha Isabel Sánchez / Ejecutiva  
MSc. Oscar de Jesús Silva Oporta / Ejecutivo  
Dra. Xiomara Lisbeth Videa Acuña /Ejecutiva

DERECHOS RESERVADOS ©2024, para la presente edición:

Editorial Universitaria UNAN-Managua

De la Rotonda Universitaria 1 km al Sur, Villa Fontana, Managua Nicaragua

Apartado Postal # 663

[www.unan.edu.ni](http://www.unan.edu.ni)

Managua, marzo 2024

Telefax: (505) 22786679





*“2024: Universidad Gratuita y de Calidad para Seguir en Victorias”*

## CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), en uso de las facultades que le confiere el Artículo 60 de la Ley No. 1176, Ley de Reformas y Adición a la Ley No. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y de Reformas a la Ley No. 582, Ley General de Educación; publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 222, del 06 de diciembre del año 2023. **CERTIFICA** y da fe que en **Sesión Ordinaria No. 21-2024, del 22 de mayo de 2024**, el Consejo de Dirección máximo órgano de gobierno, aprobó por unanimidad, el documento: *Políticas y Estrategias de la Calidad de la UNAN-Managua, actualizada al 2024*.

Para los fines que estimen pertinentes, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

  
**Ángela Rosa Munguía Beteta**  
Secretaria General



## Contenido

Presentación.....	4
I. Introducción .....	5
II. Marco Legal y Normativo de la Política y Estrategias de la Calidad.....	8
III. Ámbito de la Política y Estrategias de la Calidad .....	11
IV. Objetivos de la Política y Estrategias de la Calidad .....	11
V. Responsables .....	12
VI. Retos de la Calidad en la UNAN-Managua.....	12
VII. Conceptualización de la Calidad y de Gestión de Calidad de la UNAN-Managua..	14
VIII. Política de la Calidad de la UNAN-Managua.....	15
IX. Principios que sustentan la Política y Estrategias de la Calidad.....	16
X. Lineamientos, Objetivos y Estrategias de la Política Calidad .....	18
IX. Evaluación y mejora de la Política y estrategias de calidad.....	21
XI. Bibliografía.....	22



## **Presentación**

Los esfuerzos que hemos realizado por mejorar continuamente y las adversidades que hemos enfrentado, han fortalecido nuestro compromiso e identidad con nuestra Institución, esto nos ha permitido acreditar nuestra universidad en el ámbito internacional y nacional, lo que nos posiciona ante nuevas oportunidades para generar procesos transformadores que nos permitan consolidar una cultura de calidad centrada en las personas y sus necesidades, a través del mejoramiento continuo de nuestro desempeño institucional, con pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia.

Visionamos a la Universidad como la mejor casa de estudio, el referente nacional e internacional en la formación de profesionales integrales y líder en la producción de ciencia, tecnología y modelos de aprendizajes. Para concretizarlo, debemos orientarnos a la consolidación de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, que nos permita controlar, autocontrolar, asegurar y gestionar las acciones que desarrollamos en cada uno de los procesos de nuestra Institución.

Dirigidos en este esfuerzo, presentamos la *Política y estrategias de calidad de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua)*, que será la base y pilar del Sistema de Gestión de la Calidad, así como de las directrices y lineamientos dirigidos al fortalecimiento de la cultura de calidad, lo que permitirá mejorar el desempeño global de la Institución y la satisfacción total de nuestros protagonistas, contribuyendo al desarrollo social y económico de nuestra Nicaragua.

Dra. Ramona Rodríguez Pérez

**Rectora**



## I. Introducción

La UNAN-Managua es una institución comprometida con la calidad y la pertinencia, por ello, asume el mejoramiento continuo de forma sistemática, con el fin de cumplir con eficiencia, eficacia y de forma responsable la misión, visión y objetivos institucionales contenidos en el Proyecto Institucional, que en esencia se expresa en la formación integral de profesionales con compromiso social y competencias para contribuir al desarrollo político, económico y social de nuestro país.

En el marco de este compromiso, la Universidad ha realizado esfuerzos encaminados a la instauración de un sistema de aseguramiento basado en una cultura de la calidad. Por ello, desde 1998, junto a tres universidades públicas de Nicaragua, la UNAN-Managua participa en la conformación del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación (SICEVAES), un programa que contó con el apoyo y financiamiento de la cooperación alemana y que “tuvo un fuerte impacto, principalmente en las universidades públicas de la región, a través de la generación y aplicación de criterios en múltiples procesos de autoevaluación y evaluación externa”. (UNAN-Managua, Módulo 1, p. 15). Lo que permitió que la Universidad conociera otras experiencias en la región.

En el periodo comprendido entre 2001 y 2004 la Institución participó en una iniciativa denominada: Proyecto de Modernización y Acreditación de la Educación Terciaria (PMAET), auspiciado en un 80% por el Banco Interamericano de Desarrollo y el 20% asumido por cada una de las 33 instituciones de educación superior que se integraron de forma voluntaria.

En ese mismo periodo, el SICEVAES consolida Sistema de Carreras Regionales (SICAR) el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA, creado en 2003), posteriormente bajo esta agencia regional de segundo nivel surgen tres agencias de acreditación de carreras especializadas: Agencia Centroamericana de Acreditación de Arquitectura e Ingeniería (ACAAI, 2006), Agencia Centroamericana de Acreditación de Educación Superior del Sector Agroalimentario y Recursos Naturales (ACESAR, 2006) y la Agencia



Centroamericana de Acreditación de Postgrados (ACAP, 2006). Asimismo, impulsa procesos de autoevaluación en las Instituciones de Educación Superior (IES) de Centro América. Espacio que es aprovechado por la UNAN-Managua y participa activamente en una iniciativa del CSUCA y el SICEVAES en la capacitación en procesos de autoevaluación institucional y desarrollo de competencias a equipos y comisiones en los cursos de CAMINA que dio paso a la decisión de la mayoría de las universidades, en adoptar el modelo de evaluación del SICEVAES.

Los resultados de estas experiencias se expresan en un primer ejercicio de autoevaluación institucional para la UNAN-Managua con el proyecto PMAET, que generó toda una expectativa interna y externa pues se definen necesidades de una planificación estratégica, así como crear las condiciones de un sistema de aseguramiento de la calidad, de ahí que la legislación nacional se robustece con la creación de leyes importantes como la Ley General de Educación (Ley N°. 582) aprobada en 2006 y posteriormente y la Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (Ley N°. 704) aprobada en 2011.

Posteriormente, en el 2007 se posicionó como institución pionera al acreditar por un periodo de dos años nueve ensayos microbiológicos en el Centro para la Investigación en Recursos Acuáticos (CIRA/UNAN-Managua), y en el 2008 obtiene la acreditación del programa de Maestría Regional Centroamericana en Ciencias del Agua, ofertado por este mismo centro.

Durante el periodo 2013-2014, efectuó el primer proceso de autoevaluación institucional con fines de mejora, que se desarrolló en forma participativa e involucró a todos los sectores de la comunidad universitaria, permitiendo formular su Plan de Mejora Institucional 2015-2016, para el tratamiento de las oportunidades de mejora identificadas. En el 2018 se entregó al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación el informe de cierre de la ejecución de este plan de mejora Institucional (UNAN-Managua, 2019 b). Lo que permitió iniciar el proceso de acreditación en mínimos de calidad en 2021 y obtener la acreditación optimizada.



Comprometida con la calidad y conscientes de la necesidad de elevar sus estándares de calidad en 2020 inicia la acreditación institucional con el Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional, CEAI-UDUAL, obteniendo la acreditación institucional internacional 6 años. Los esfuerzos y su compromiso con la mejora continua de las autoridades y de la comunidad universitaria favorece la consolidación de la cultura de calidad, expresada en la acreditación Institucional en el ámbito internacional por CEAI-UDUAL y la acreditación en Mínimos de Calidad en 2021. En este sentido la Institución ha concretizado avances en la gestión de la calidad y en el mejoramiento de su desempeño que, junto a las experiencias acumuladas y la búsqueda de la mejora continua propician las bases necesarias para la consolidación de un sistema de gestión de la calidad, que se sustenta en la presente Política y estrategias de la calidad aprobada en el año 2019 y actualizada al 2024.



## II. Marco Legal y Normativo de la Política y Estrategias de la Calidad

La Política y estrategias de la calidad se enmarcan en el siguiente marco legal y normativo.

**Ley No. 1176**, Ley de reformas y adición a la Ley No 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y de reformas a la Ley No. 582, Ley General de Educación, publicada en la Gaceta-Diario Oficial N°. 222 del 06 de diciembre del 2023, establece en el artículo 8, que las universidades y centros de educación técnica superior del país gozarán de autonomía docente o académica, orgánica, administrativa y financiera o económica. En relación con su autonomía orgánica, esta implica integrar sus distintos órganos de gobierno en correspondencia con lo establecido por la ley.

**Ley No. 89**. Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, aprobada; 5 de abril de 1990, en su Artículo 6, establece: “Son fines y objetivos de las instituciones de Educación Superior nicaragüense:

1. Contribuir a la formación científica, técnica, cultural y patriótica de los estudiantes.
2. Impulsar la superación científica, técnica, cultural y pedagógica del personal docente y la capacitación del personal administrativo.
3. Vincular la formación de los estudiantes al proceso productivo y a las necesidades objetivas del desarrollo económico, en función de los intereses populares.
4. Fomentar y desarrollar la investigación científica para contribuir a la transformación de la sociedad y mejoramiento y adaptación de nuevas tecnologías.
5. Propiciar la capacidad crítica y autocrítica, cultivando en el estudiante la disciplina, la creatividad, el espíritu de cooperación y la eficiencia, dotándolo de sólidos principios morales, cívicos y humanísticos” ....

**Ley No. 582**. Ley general de Educación, establece en su artículo 6, inciso e. “Se entiende por calidad, el criterio transversal de la educación nicaragüense que desafía los procesos



educativos en relación con los resultados académicos y con la relevancia de los aprendizajes para la vida de los educandos. Abarca la concepción, diseño de planes y programas de estudio que conforman parte importante del currículo; así como el desempeño o rendimiento de los educandos, del propio sistema educativo como tal y de la educación en su relación con el capital humano requerido para el desarrollo de la nación. La calidad de la educación apunta a la construcción y desarrollo de aprendizajes relevantes, que posibiliten a los educandos enfrentarse con éxito ante los desafíos de la vida y que cada uno llegue a ser un sujeto-actor positivo para la comunidad y el país”.

**Ley No. 1087.** Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N.º. 704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación; aprobada por la Asamblea Nacional publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 199 del 27 de octubre 2021, define en el artículo 8 los lineamientos referidos al desarrollo de los procesos de gestión y de aseguramiento de la calidad:

***Procesos de gestión de la calidad:*** La gestión de la calidad de la educación superior se desarrollará mediante procesos de planificación, organización, coordinación, uso de los recursos, evaluación, que realiza la institución, carrera o programa académico tendientes a la mejora continua de las funciones sustantivas universitarias en su misión.

***Proceso de aseguramiento de la calidad:*** El aseguramiento de la calidad de la educación superior se desarrollará mediante procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación a nivel institucional, carreras o programas.

Asimismo, el artículo 9 mandata que: Cada Institución universitaria establecerá su sistema interno de gestión de calidad, mediante el cual se realizarán los procesos y procedimientos encaminados a la mejora continua de la calidad y el cumplimiento de su misión institucional. La estructura, componentes, procesos, procedimientos del Sistema Interno de Gestión de Calidad, se integrará al quehacer funcional de la institución y será determinada por ésta en el ejercicio de su autonomía. Para que las instituciones de educación superior gestionen la



calidad de sus procesos dispondrán de las normativas, metodologías e instrumentos adecuados para este fin. El CNEA brindará acompañamiento necesario para el desarrollo de estos sistemas.

**Estatutos de la UNAN-Managua con sus reformas**, aprobado por el Consejo Universitario. Sesión 20-2018, establece en el capítulo III. Objetivos y Principios Rectores, artículo 5:

Inciso b. Brindar una formación académica integral a técnicos y profesionales, en correspondencia con el contexto del país, para dar respuesta de calidad a los desafíos nacionales, de acuerdo con el avance de la ciencia y la tecnología, con visión multi, inter y transdisciplinarias (UNAN-Managua, 2018. p.16).

Inciso c. Desarrollar el Modelo de Gestión Institucional, eficiente y eficaz, en correspondencia con la Misión y Visión de la UNAN-Managua, garantizando la calidad de las funciones académicas y administrativa de la Universidad (UNAN-Managua, 2018. p. 16).

**Proyecto Institucional de la UNAN-Mangua**, aprobado en Consejo universitario. Sesión ordinaria No. 04-2015. Presentación por la Rectora, (...) “como una brújula que nos indica el camino hacia la consecución de los objetivos como Institución comprometida con la calidad, que gestiona el cambio a través de una agenda coherente de acciones para alcanzar la Visión” (...) (UNAN-Managua, 2015, p.ii).

En el acápite 6. Ejes y su caracterización en el contexto Institucional, define como eje la Calidad y Pertinencia. Donde establece que:

El continuo mejoramiento de la calidad, la pertinencia de la oferta académica, el funcionamiento curricular y el desempeño de los graduados, de grado y posgrado, constituyen el centro de respuestas para la solución de los problemas sociales.

En consecuencia, la UNAN-Managua mantendrá una administración profesional, con un espíritu de mejoramiento continuo, eficiente, informada, con participación transparente y que actúe en correspondencias con lo académico, investigativo, la



extensión universitaria y lo financiero, garantizando la viabilidad de los proyectos universitarios y la calidad de los servicios que se oferte y/o demande la sociedad (UNAN-Managua, 2015, p.10).

Es referente normativo internacional para la Política y estrategias de la Calidad las Normas Internacional IWA 2. Sistemas de gestión de la calidad para organizaciones educativas o su equivalente norma ISO 21001: 2018. Sistemas de gestión para organizaciones educativas – Requisitos con orientación para su uso. En las que se establecen las directrices para auxiliar a las organizaciones que proporcionan servicios educativos de cualquier tipo y nivel, en la implementación de un sistema de gestión de la calidad eficaz.

### **III.    Ámbito de la Política y Estrategias de la Calidad**

El ámbito de aplicación de la Política y Estrategias de Calidad concierne a todos los procesos universitarios que se desarrollan en la Institución para el cumplimiento de su Misión y el alcance de su Visión, así como a todas las acciones y procedimientos que se desarrollan en la UNAN-Managua, involucrando a todos los miembros de la comunidad universitaria, en igualdad de condiciones, con carácter participativo y comprometidos con el mejoramiento continuo de esta casa de estudio.

La calidad debe ser construida por todos los miembros de la comunidad universitaria, bajo una concepción holística y dinámica, que responda a las demandas de la sociedad y al desarrollo de la Institución.

Su desarrollo demanda la apropiación y el compromiso de cada uno de las y los protagonistas de los procesos universitarios para incrementar la pertinencia de la oferta académica, el perfeccionamiento curricular y el mejor desempeño de los graduados de grado y posgrado, como eje para la solución de los problemas sociales y el desarrollo del país.

### **IV.    Objetivos de la Política y Estrategias de la Calidad**

La Política y Estrategias de la Calidad UNAN-Managua, tiene la finalidad de:



Definir los lineamientos y acciones estratégicas institucionales para asegurar la calidad educativa, y la pertinencia de los procesos universitarios que contribuyen a la formación de profesionales integrales y la generación de conocimiento, desde un enfoque de cultura de calidad.

## **V. Responsables**

La Política y Estrategias de la Calidad UNAN-Managua debe ser asumida por toda la comunidad universitaria desde sus diferentes ámbitos de acción y nivel jerárquico.

Las máximas autoridades a través de las instancias correspondientes asumen la responsabilidad de la implementación y transversalización de la Política, así como del monitoreo y seguimiento a fin de asegurar su efectiva implementación y óptimos resultados. Asimismo, el personal docente, administrativo tienen la responsabilidad de implementarla en cada una de las actividades que realizan, como parte de su compromiso con la mejora continua y la gestión de la calidad de esta casa de estudio.

## **VI. Retos de la Calidad en la UNAN-Managua**

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, es una Institución de Educación Técnica Superior y de Posgrado, con carácter estatal y de servicio público que goza de autonomía académica, financiera, orgánica y administrativa; que aporta al desarrollo del país mediante la docencia e investigación desde un enfoque multidisciplinario, educación permanente e inclusiva, y proyección social, en un marco de cooperación genuina, equidad, compromiso, justicia y en armonía con el medio ambiente.

*Asume como Misión formar profesionales integrales, con dominio de las competencias ciudadanas y científico-técnicas que demanda el pueblo nicaragüense, así como generar conocimientos, para aportar al desarrollo político, económico y social sostenible del país.*

En la misión institucional se plantea la formación de profesionales integrales, con dominio de las competencias ciudadanas y científico-técnicas que demanda el pueblo nicaragüense.



Lo que demanda la calidad y pertinencia de los procesos de formación, investigación y extensión universitaria, una oferta educativa que responda a las necesidades del país, el perfeccionamiento del talento humano, asegurar una educación para la vida, con compromiso y conciencia para el pueblo, el fortalecimiento del modelo educativo centrado en la persona, la familia y la comunidad, la generación de conocimiento y la extensión del conocimiento a la comunidad de forma que se contribuya al cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y el Desarrollo Humano 2022-2026 y en el Marco estratégico de la Educación Superior Nicaragüense 2022-2030. Lo anterior implica impregnar de calidad todo el actuar institucional.

Hacia el futuro la UNAN-Managua se plantea ser *una institución pública, dirigida por autoridades académicas, administrativas y estudiantiles, con un sistema de gestión de calidad basado en procesos, acreditada, de referencia nacional e internacional en la formación de profesionales integrales de grado y posgrado, mediante un modelo curricular por competencia; líder en la generación de conocimientos, fundamentado en el avance de la ciencia y tecnología, que contribuyen a la superación de retos nacionales, regionales e internacionales y que garantiza la preservación de sus bienes y recursos.* En este sentido, asumimos el reto de contribuir a la construcción de una Nicaragua más justa y solidaria, más humana y en beneficio de las grandes mayorías, lo que demanda el mejoramiento continuo, la efectividad institucional, la transparencia y el compromiso de todos y todas con la calidad.

La UNAN-Managua asume como principio la mejora continua, como única vía para el perfeccionamiento del actuar institucional desde su Misión y Visión. Asimismo, define su Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029, que se constituye en el instrumento que guiará el quehacer institucional a lo largo de 10 años y está orientado hacia la mejora continua y el fortalecimiento de la calidad institucional.

El Plan de desarrollo de la UNAN-Managua es operativizado a través del Plan estratégico institucional 2020-2024, que plantea los retos que deben desarrollarse en un quinquenio y que están dirigidos al fortalecimiento de la calidad. Entre estos retos, se destaca: LE1. Gestión



Universitaria con un sistema de gestión de la calidad basada en procesos. cuyo objetivo estratégico OE, es. consolidar la gestión Universitaria a través de la planificación estratégica en función de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Asimismo, se plantea como línea estratégica LE2. Promoción de una Cultura de Calidad Institucional para el aseguramiento de la mejora continua y el desempeño global de la institución. Para ello se establecen los siguientes objetivos estratégicos: OE2. Implementar un sistema de gestión Integrado de la calidad basado en procesos que permita garantizar el cumplimiento de la Misión y el alcance de la Visión de la UNAN-Managua, y el OE2. Impulsar procesos de acreditación a nivel institucional de carrera, programas de posgrado y ensayo de laboratorio. Con el propósito de asegurar la calidad de los procesos formativos, se proyectó la línea estratégica LE3. Enseñanza del aprendizaje con calidad basado en un enfoque por competencias, así como la línea estratégica LE4. orientada al fortalecimiento del talento humano como elemento fundamental para el mejoramiento continuo de la gestión universitaria.

En este sentido la UNAN-Managua a través de su misión, visión y líneas estratégicas y objetivos institucionales contenidos en su Plan de Desarrollo 2020-2029 y Plan Estratégico Institucional 2020-2024, y desde, el fiel cumplimiento de sus principios y valores institucionales, entre los que se destacan; la legalidad, el compromiso social, la ética profesional, equidad de género, respeto a la diversidad y al medio ambiente, tolerancia y solidaridad, identidad institucional, cultura nacional y valores patrióticos, asume los retos de continuar asegurando una oferta educativa de calidad y pertinente, generación de conocimiento que contribuya al desarrollo social y económico del país, y el aseguramiento de la calidad de los procesos universitarios. con el fin de continuar honrando el compromiso de ser una universidad gratuita y de calidad. La Universidad del pueblo y para el pueblo.

## **VII. Conceptualización de la Calidad y de Gestión de Calidad de la UNAN-Managua**

La UNAN- Managua concibe la **Calidad** como la excelencia y es inherente a su quehacer, es multidimensional, transformadora y dinámica en cada uno de los procesos universitarios



que desarrolla para la formación de profesionales capaces de contribuir al desarrollo del país, centrada en las personas y sus necesidades como agentes de cambio para la mejora continua y sistemática, asegurando la pertinencia, la excelencia y eficiencia de esta casa de estudio.

Asimismo, asume la **Gestión de la calidad** como el conjunto de políticas, estrategias, acciones y procedimientos dirigidos al mantenimiento y sostenibilidad de la mejora continua en cada uno de los niveles de dirección, instancias académicas y administrativas, funciones y procesos estratégicos, claves y de apoyo que se desarrollan en la Universidad, dirigidos a la satisfacción de las demandas de la sociedad nicaragüense.

Para la Institución **la calidad y la gestión de la calidad** se expresa en la formación de profesionales integrales, con dominio de las competencias ciudadanas y científico-técnicas que demanda el pueblo nicaragüense, así como generar conocimientos, para aportar al desarrollo político, económico y social del país. De modo que la Universidad se posicione como una institución comprometida con la calidad, acreditada, de referencia nacional e internacional en la formación de profesionales integrales de grado y posgrado, con compromiso social, con valores éticos, morales y humanistas y en defensa del ambiente, líder en la producción de ciencia y tecnología, para contribuir a la construcción de una Nicaragua más justa y solidaria, humana y en beneficio de las grandes mayorías.

### **VIII. Política de la Calidad de la UNAN-Managua**

La UNAN-Managua tiene como Política de calidad el mejoramiento continuo de cada uno de los procesos universitarios con eficacia, eficiencia y efectividad, mediante un sistema integrado de gestión de calidad que contribuya al establecimiento de una cultura de la calidad centrada en las personas, para lograr la formación integral de profesionales. Por tanto, se da cumplimiento de los fines esenciales de la educación superior fundamentado en la formación, la investigación y la extensión social, para tales fines el perfeccionamiento del talento humano, la gestión universitaria, el bienestar estudiantil, la interculturalidad, la equidad y la pertinencia son fundamentales.



## IX. Principios que sustentan la Política y Estrategias de la Calidad

Los principios que soportan la política de la calidad se derivan de los valores organizacionales y de los establecidos en el marco legal y normativo en el ámbito de la gestión de la calidad.

**Enfoque a los protagonistas externos e internos de la institución:** Se asume como un compromiso misional de contribuir con el desarrollo social del país. En este sentido se orientan los resultados a la satisfacción de la demanda de la sociedad, la preferencia de la sociedad por esta casa de estudio y su reputación académica, así como, a los requisitos normativos en el ámbito de la gestión de la calidad.

Posicionando a la persona como protagonista de la mejora continua y por consiguiente de la gestión de la calidad en la institución. Mejores relaciones con aliados y proveedores a través de los procesos de planificación estratégica e internacionalización para el fortalecimiento de la gestión de la calidad. La interacción con el entorno dinámico y cambiante demanda el fortalecimiento del liderazgo institucional a nivel nacional e internacional.

**Enfoque participativo:** Se asume como un compromiso institucional de asegurar la construcción y desarrollo de procesos participativos que favorezca la apropiación y el fortaleciendo de compromiso con la institución.

**El liderazgo:** es fundamental en la gestión de la calidad de la Institución, por la influencia que ejercen sobre los trabajadores docentes, no docentes, estudiantes y directivos, este liderazgo debe estar basado en el ejemplo a nivel personal y profesional, apegado a los principios y valores institucionales y a su compromiso institucional. Los líderes tienen la misión de contribuir a la promoción de un ambiente organizacional participativo, proactivo y comprometido con la mejora continua y la gestión de la calidad.

**Identidad institucional y sentimiento de pertenencia de los trabajadores docentes, administrativos y directivos.** Las personas son el elemento más importante y fundamental de la Institución, la calidad se concibe centrada en las personas y sus necesidades en



concordancia con las demandas de la función que desempeñan como condición para alcanzar la Misión institucional.

La gestión del talento humano, enfatizado en una constante sensibilización a la mejora y su compromiso en la contribución para el alcance de los objetivos y logros de su área de influencia y de la institución, aportando a un ambiente organizacional participativo, proactivo, con identidad institucional y comprometido con la mejora continua y la gestión de la calidad.

**Enfoque de gestión con base en procesos**, que apunta a fortalecimiento del trabajo en equipo, eficiencia, mejora continua y a la integración de los procesos que desarrolla la institución con un entramado, en el que prevalezca el interés institucional para asegurar el alcance de los objetivos institucionales que contribuyan al mejoramiento continuo.

**Mejora continua:** vinculada con la mejora de todos los procesos universitarios que se desarrollan en la institución, lo cual se traduce en una gestión institucional enfocada a impulsar el fortalecimiento de la calidad y la mejora continua que permita adoptar una cultura de calidad.

Los resultados de los objetivos institucionales contribuyen al alcance la Visión institucional, que persigue el reconocimiento como referente nacional e internacional en la formación de profesionales y técnicos, a nivel de grado y postgrado, con compromiso social, líder en la producción de ciencia y tecnología que contribuyan a la superación de los retos nacionales, regionales e internacionales. En este cometido es esencial asegurar la calidad y efectividad institucional por medio de una planificación acertada, debidamente ejecutada, evaluada y ajustada, así como la adopción de los principios de autogestión, autorregulación y autocontrol que sustentan la mejora continua.

**Honestidad, transparencia y responsabilidad social e institucional:** las decisiones institucionales están apegadas al marco legal y normativo de la institución, son objetivas y se basan en evidencias, optimizando los recursos y resguardando el patrimonio institucional



y social, así como la identificación y potencialización las oportunidades para el mejoramiento de la calidad.

**Equidad, respeto a los derechos humanos, respeto a la diversidad, ética profesional, tolerancia y Solidaridad:** La gestión de las relaciones con los protagonistas externos e internos está basada en los principios rectores de la institución, de acuerdo con la Misión institucional la Universidad. Asimismo, por medio de los programas de proyección y extensión social, promueve la identidad cultural de los y las nicaragüenses; todo ello en un marco de cooperación genuina, equidad, compromiso y justicia social y en armonía con el medio ambiente.

#### **X. Lineamientos, Objetivos y Estrategias de la Política Calidad**

Para la adopción, implementación y ejecución de la Política y Estrategias de la Calidad se implementarán los siguientes lineamientos, objetivos y estrategias:

##### **Lineamiento 1. Gestión Institucional**

**Objetivo:** Asegurar la gestión institucional con calidad, transparencia que favorezca la efectividad institucional y el posicionamiento de nuestra universidad en el ámbito nacional y regional.

##### **Estrategias:**

- Fortalecimiento de los procesos relacionados con el plan de desarrollo institucional, planificación estratégica y operativa y evaluación de riesgo, en función de asegurar el desarrollo óptimo de los procesos universitarios.
- Implementación de un modelo de gestión con enfoque a procesos interrelacionados como un sistema, que contribuya a la eficacia y eficiencia de la Institución en el logro de sus resultados.
- Cumplimiento estricto del Marco legal y normativo, que regula a las Instituciones de Educación Superior y a la gestión de la calidad.
- Fortalecimiento de alianzas e intercambio con otras instituciones de Educación Superior, instituciones gubernamentales, organizaciones y actores locales, nacionales



e internacionales que contribuyan al desarrollo de la calidad y ofrezcan beneficio mutuo.

## **Lineamiento 2. Cultura de calidad**

**Objetivo:** Promover una cultura de la calidad centrada en las personas y sus necesidades en correspondencia con las demandas de la función que desempeñan como condición para alcanzar la Misión institucional.

### **Estrategias:**

- Fortalecimiento de la cultura de calidad y de mejora continua en la gestión institucional y académica.
- Implementación de un sistema integrado de gestión de la calidad con enfoque a procesos.
- Definición de un programa de capacitación y sensibilización del personal académico y administrativo en temas de aseguramiento de la calidad.
- Definición de mecanismos para evaluar la satisfacción de los grupos de interés.
- Promoción de un ambiente organizacional participativo, proactivo y comprometido con la mejora continua y la gestión de la calidad.
- Implementación de procesos de autoevaluación con fines de acreditación Institucional nacional e internacional.
- Mantenimiento de la acreditación Institucional en el ámbito internacional y nacional.
- Acreditación de programas de carreras de grado y posgrado en ámbito nacional y regional.
- Promoción de la acreditación de ensayos de laboratorio.

## **Lineamiento 3. Modelo de Gestión con enfoque a procesos**

**Objetivo:** Implementar un modelo de gestión con enfoque a procesos interrelacionados como un sistema, que contribuya a la eficacia y eficiencia de la Institución en el logro de sus resultados.



### **Estrategias:**

- Adopción de un modelo de gestión por proceso que favorezca la mejora continua, el trabajo colaborativo, la efectividad institucional y la cultura de calidad
- Establecimiento de un Sistema de Indicadores Institucionales que permita gestionar el cumplimiento de objetivos institucionales.
- Fortalecimiento de los mecanismos de control de las interrelaciones e interdependencias de los procesos que se desarrollan en la Universidad en función de asegurar el mejoramiento continuo y la calidad
- Definición de mecanismos para evaluar la satisfacción de los grupos de interés que conduzca a la mejora continua.
- Fortalecimiento de la cultura de sistematización de evidencias y resultados generados en los procesos institucionales.

### **Lineamiento 4. Calidad educativa**

**Objetivo:** Asegurar la calidad educativa por medio de una oferta pertinente y de calidad que responda a las demandas del país.

### **Estrategias:**

- Perfeccionamiento curricular que permita la mejora continua en los procesos de formación a nivel de grado y posgrado.
- Fortalecimiento de los programas académicos de pregrado, grado y posgrado.
- Monitoreo y seguimiento de los indicadores de rendimiento estudiantil.
- Programa de perfeccionamiento pedagógico y profesional de los docentes.
- Implementación estrategias de acompañamiento pedagógico.
- Desarrollo de procesos de Autoevaluación de carrera de grado y posgrado con fines de mejora y de Acreditación.
- Implementación de programa de seguimiento a graduados.
- Definición de un sistema de evaluación de la satisfacción de los estudiantes.
- Transversalización de la investigación, innovación y extensión universitaria en el proceso de formación.
- Mejoramiento continuo del proceso de formación, de forma que se refleje en la calidad de los graduados y en los indicadores de rendimiento estudiantil.
- Definición de una oferta educativa de calidad que responda a las necesidades del país y de la localidad en la que oferte.



## Lineamiento 5. Gestión del Talento Humano

**Objetivo:** Asegurar el perfeccionamiento del talento humano como condición intrínseca para el mejoramiento continuo que asegure la calidad y el desempeño global de la Institución.

### **Estrategias:**

- Fortalecimiento del proceso gestión del talento humano en función de incrementar el desempeño global de la Institución.
- Fortalecimiento del proceso de evaluación al desempeño que favorezca la eficiencia, la identificación de talentos y la calidad de los resultados institucionales.
- Implementación de programas de perfeccionamiento pedagógico y profesional de las y los docentes en las áreas disciplinares.
- Fortalecimiento del liderazgo transformacional de la Universidad que favorezca el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales con calidad y calidez.
- Fortalecimiento de la identidad institución y el apego a los principios, valores y lineamiento éticos de la institución en los académicos y personal administrativo de la universidad.

## IX. Evaluación y mejora de la Política y estrategias de calidad

Esta política y sus estrategias tienen una vigencia de 5 años, asimismo son sujeto de mejora y actualización cada vez que sea requerido. Las necesidades de actualización y mejora parten del proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de la política a través de la Planificación Estratégica Institucional y Planes Operativos Anuales, Planes de Mejora Institucional, procesos de autoevaluación institucional, evaluación externa, así como, de las disposiciones de los referentes legales y normativos y contexto nacional e internacional.

La implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las estrategias y objetivos de la calidad contenidos en la política involucran a toda la comunidad universitaria, directivos, personal docente, personal administrativo y estudiantes, en su ámbito de responsabilidad y participación.



## **XI. Bibliografía**

- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, UNAN-Managua. (2018). Informe de Cierre de Plan de Mejora Institucional 2016- 2017.
- BID. (2002/2005). Memoria Proyecto de Modernización y Acreditación de la Educación Terciaria. BID 1072/SF-NI. Managua.
- CEPAL, N. U. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile.
- Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (1990). Ley N.º 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. Managua, Nicaragua. 20 de abril de 1990.
- Asamblea Nacional de la República de Nicaragua (2023). Ley N.º 1176, Ley de Reformas y Adición a la Ley N.º. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y de Reformas a la Ley N.º. 582. Ley General de Educación. Managua, Nicaragua. Gaceta Diario Oficial N.º. 222. 6 de diciembre de 2023.
- Asamblea Nacional (2011). Ley N.º. 704 creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. Managua, Nicaragua. Gaceta Diario Oficial N.º. 172.
- Asamblea Nacional (2021). Ley N.º. 1087. Ley de Reformas y Adiciones a la ley No. 704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. Managua, Nicaragua, Gaceta Diario Oficial N.º. 199 del 27 de octubre de 2021.
- GRUN. (2022). Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2020-2026.
- Lepeley, M. (2003). Gestión y Calidad en la Educación. Un modelo de evaluación. México: McGraw-Hill.
- UNAN-Managua. (2011). Modelo Educativo, Normativa y Metodología para la Planificación Curricular 2011. incorporadas las reformas aprobadas por Consejo Universitario, Sesión Ordinaria N° 11-2015. Managua.
- UNAN-Managua. (2015). Plan Estratégico Institucional 2015-2019. Managua: Editorial Universitaria Tutecotzimí UNAN-Managua.
- UNAN-Managua. (2015). Proyecto Institucional. Managua: Editorial Universitaria.
- UNAN-Managua. (2018). Estatutos de la UNAN-Managua con su Reforma. Managua: Editorial Universitaria.
- Norma Internacional ISO 9001: 2015. Sistema de gestión de la Calidad- Requisitos.
- Norma Técnica ISO/IEC 17025:2005. Requisitos generales para la competencia de Laboratorios de ensayos y calibración.
- Universidad de la Habana. (2018). Estrategia 2017-2021, Habana, Cuba, noviembre 2018.
- CNEA, (2011). Guía de Autoevaluación Institucional con fines de mejora. Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, Managua, Nicaragua, 2011.
- CNEA, (2021a). Modelo de Calidad de la Educación Superior Nicaragüense. Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, Managua, Nicaragua, 2021.
- CNEA, (2021b). Glosario de la Educación Superior Nicaragua. Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, Managua, Nicaragua, 2021.
- Universidad de Medellín, Acreditación- Política de Calidad. Consultado 03 de julio del 2019. <https://www.udem.edu.co/index.php/acreditacion/politica-de-calidad>.





*¡Universidad del Pueblo y para el Pueblo!*